

Moncloa aprobará en mayo el decreto que limita la apertura de universidades privadas

El Consejo de Ministros da luz verde por vía urgente a la tramitación del Real Decreto

E. Zamora MADRID.

El Gobierno apuesta por endurecer las medidas para la apertura de universidades privadas o para mantenerlas en activo. Será el próximo mes de mayo, cuando prevé modificar el Real Decreto 640/2021 de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, que se aprobó en 2021. Esto se debe a que, a juicio del Ejecutivo, los centros privados creados en los últimos años son de "dudosa calidad": "La universidad no puede ser una fábrica de títulos sin garantías", afirmó Sánchez durante el acto *En defensa de una universidad de calidad, clave para el ascensor social* organizado por la UNED.

Cambios en el Real Decreto

Con la nueva normativa, será necesario que la Aneca (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), o las agencias autonómicas equivalentes, aporten un informe de evaluación preceptivo y vinculante, además del informe de la Conferencia General de Política Universitaria que se exige actualmente. Los cambios en el RD reforzarán las garantías

de solvencia por parte de la universidad. Esto se debe a que se requerirá un aval bancario que demuestre que el proyecto dispone de recursos económicos suficientes para sustentarse.

Con respecto a la reinversión del presupuesto, deberán destinar un 5% a investigación. A esto, se añade el requisito de obtener recursos en convocatorias y contratos de inves-

Se exigirá un mínimo de 4.500 estudiante en los primeros cinco años de ejercicio

tigación que equivalgan al 2% del presupuesto anual de la universidad.

También se exigirá un mínimo de 4.500 estudiantes en los primeros cinco años de ejercicio, así como tres programas de doctorado, en vez de dos se requería como hasta ahora.

Además, estas universidades tendrán que ofrecer en los Grados, Máster y Doctorados, tres de las cinco grandes ramas del conocimiento



La portavoz del Gobierno y ministra de Educación, Pilar Alegria. EFE

(Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura). Por último, la normativa obligará a las universidades a comprometerse a disponer de una capacidad mínima de plazas de alojamiento estudiantil equivalente al 10% de las ofrecidas. También se exigirá experiencia en gestión universitaria a sus promotores.

Esto se debe a que, en los últimos 25 años se han creado 27 campus privados, ya hay 46 universidades en manos de entidades privadas o la Iglesia –a falta de 10 por que se encuentran en tramitación– y 50 que dependen de las administraciones públicas. La rapidez con la que se han creado tantos centros en los últimos años se debe a que, al existir

Deberá garantizarse el alojamiento para el 10% del total de las personas matriculadas

una universidad en un territorio, no necesita una autorización para abrir otro centro, lo que facilita los trámites administrativos y ahora ya no va a ser así. Esto son cifras que "preocupan" al Gobierno por "la baja calidad de muchos proyectos, y por que la universidad se podría convertir en un simple mercado en el que los estudiantes ricos siempre dispongan de una puerta de entrada".